



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 607-2023-MPH-A-GM**

Huarney, 28 de diciembre del 2023

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY:

VISTO:

El Informe N° 01097-2023-MPH-G.RR.HH. con fecha 22 de diciembre del 2023; y demás acumulados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 01097-2023-MPH-G.RR.HH. con fecha 22 de diciembre del 2023, el Gerente de Recursos Humanos hace llegar a la Gerencia Municipal la relación de practicantes que se encuentran realizando sus Prácticas Pre – Profesionales en las diferentes oficinas durante el mes de DICIEMBRE del 2023, en el cual indica que de acuerdo al Informe N° 01161-2023-MPH-A-GM-GPP de fecha 17.03.2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto quien informa que tomando en cuenta, ha verificado los créditos presupuestarios programados en el presupuesto institucional, y si se cuenta con Disponibilidad Presupuestal para atender lo solicitado, en la Fuente de Financiamiento (2) Recursos Directamente Recaudados, Rubro (9) Recursos Directamente Recaudados, Meta (0040) por el monto anual de S/ 14,000.00 (Catorce Mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Memorándum N° 2463-2023-MPH-A-GM de fecha 22.12.2023 el Gerente Municipal corre traslado a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe N° 01018-2023-MPH-G.RR.HH. con fecha 22 de diciembre del 2023 emitido por el Gerente de Recursos Humanos quien hace llegar la relación de practicantes que se encuentran realizando sus Prácticas Pre – Profesionales en las diferentes oficinas durante el mes de DICIEMBRE del 2023; por lo que se solicita la Opinión Legal correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° 1279-2023-MPH-A-GM-GAJ de fecha de 28.12.23 la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su Opinión Legal, en el CONCLUYE: Que, estando a lo opinado en el informe del área técnica especializada que conoció el presente caso, y por lo antes expuesto en aplicación y al amparo de la normatividad vigente OPINO (Art. 182° del D.S. N° 004-2019-JUS), en base a la documentación remitida por el área usuaria, única responsable y especializada, que mediante Resolución se debería: **4.1 DISPONER** el pago de incentivos por prácticas pre – profesiones que corresponden para el mes de DICIEMBRE conforme al cuadro que se adjunta en el Informe N° 01097-2023-MPH-G.RR.HH. con fecha 22 de diciembre del 2023:

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	OFICINA ASIGNADA	MONTO DICIEMBRE
1	DOLCI HUANUCO NAYELI	SG. ESTADISTICA E INFORMATICA	100.00



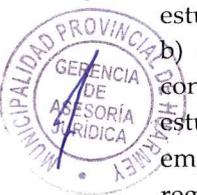
ES 05 310 8 5

Municipalidad Provincial de Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 607-2023-MPH-A-GM

2	FLORES RAYO ERICK SMITH	GERENCIA ECONOMICA	DESARROLLO	200.00
3	GOYCOCHEA AVILA RONALDO	SG. LOGISTICA Y PATRIMONIO		200.00
4	GUTIERREZ ALVA JHESLY DALILA	SG. GESTION AMBIENTAL		200.00
5	LEON AGUIRRE GEISHA KELLY	OF. ARCHIVO		200.00
6	LOYOLA CHAVEZ PAULINA	SG. LOGISTICA Y PATRIMONIO		100.00
7	MALLQUI ROSEL DARLAND	SG. ESTADISTICA E INFORMATICA		200.00
8	PLASENCIA CHILET MARIA	G. INFRAESTRUCTURA		200.00
9	SOTO CORDOVA DINORAH F.	DEMUNA		200.00
10	VILLANUEVA SANCHEZ JUNIOR JESUS	GERENCIA MUNICIPAL		200.00
			TOTAL	1,800.00



Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en ese sentido la Municipalidad Provincial de Huarmey, brinda oportunidad a los estudiantes y egresados debidamente acreditados, para que en aplicación del artículo 2º, numeral 1, literal b) de la Ley Nº 28518, puedan realizar sus prácticas Pre Profesionales en las diferentes áreas que conforman la Estructura Orgánica de la Municipalidad, acorde con la especialidad que registren los estudiantes, fomentando así la formación y capacitación laboral como mecanismo de mejoramiento del empleo de productividad, lo cual se regirá conforme las disposiciones del empleo de productividad y se regirá conforme a las disposiciones establecidas en la Ley acotada, su Reglamento y demás normas pertinentes; por lo que es necesario apoyar e incentivar el esfuerzo brindado con una Subvención Económica;

Que, por lo que, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27992, y en merito a la Directiva Nº 001-2019-MPH "Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarmey", en **ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS inciso r) "Disponer la Subvención Económica a los practicantes, previa habilitación presupuestal y disponibilidad financiera"**; aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 086-2019-MPH del 29 de enero del 2019; el Gerente Municipal;



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 607-2023-MPH-A-GM

RESUELVE:

Artículo 1°. - **DISPONER** el pago de incentivos por Prácticas Pre – Profesionales que corresponden para el mes de DICIEMBRE del 2023, conforme al cuadro que se adjunta en el Informe N° 01097-2023-MPH-A-GM-G.RR.HH, teniendo en cuenta los profesionales que asistieron a efectuar sus Prácticas Pre – Profesionales, siendo los siguientes:

ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	OFICINA ASIGNADA	MONTO DICIEMBRE
1	DOLCI HUANUCO NAYELI	SG. ESTADISTICA E INFORMATICA	100.00
2	FLORES RAYO ERICK SMITH	GERENCIA DESARROLLO ECONOMICO	200.00
3	GOYCOCHEA AVILA RONALDO	SG. LOGISTICA Y PATRIMONIO	200.00
4	GUTIERREZ ALVA JHESLY DALILA	SG. GESTION AMBIENTAL	200.00
5	LEON AGUIRRE GEISHA KELLY	OF. ARCHIVO	200.00
6	LOYOLA CHAVEZ PAULINA	SG. LOGISTICA Y PATRIMONIO	100.00
7	MALLQUI ROSEL DARLAND	SG. ESTADISTICA E INFORMATICA	200.00
8	PLASENCIA CHILET MARIA	G. INFRAESTRUCTURA	200.00
9	SOTO CORDOVA DINORAH F.	DEMUNA	200.00
10	VILLANUEVA SANCHEZ JUNIOR JESUS	GERENCIA MUNICIPAL	200.00
TOTAL			1,800.00

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente a la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Contabilidad, y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huarney.

Artículo 3°.- ENCARGAR la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ING DAVID G. DE LA CRUZ PIZÁN
 GERENTE MUNICIPAL
www.munihuarmey.gob.pe

Plaza Independencia S/N
Huarnev, Huarnev 01 Perú